"Año Del Buen Servicio Al Ciudadano"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
05 ENE 2018
FECHA:
HORA: 9:05
FIRMA:

Municipalidad Provincial
De Sullana

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 01586-2017/MPS.

Sullana, 30 de noviembre del 2017.

VISTO: El Informe N° 02370-2017/MPS–GPyP-SGP. de fecha 29 de noviembre del 2017, presentado por la Subgerencia de Presupuesto, mediante el cual solicita Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional Vía Crédito Suplementario por Incorporación de Mayores Ingresos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1676-2016/MPS del 30.12.2016, se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario Municipalidad Provincial de Sullana, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 42° de la citada Ley N°28411 establece "Las Incorporaciones de Mayores Fondos Públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando previenen de: a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria del Sector Público, aprobada por la R.D. N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, en su numeral 23.2 del artículo 23°, dice que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley General procede en los siguientes casos:

a) Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados.

b) Cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance.

Que, asimismo, en su numeral 23.3 del artículo 23°, precisa que: La incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad;

Que, el numeral 23.4 del artículo 23°, dice que: La aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Por las consideraciones expuestas, y estando a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto N°28411 y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y demás normas legales afines; se eleva la siguiente propuesta, para que se autorice la incorporación de mayores ingresos por concepto de los Rubros: 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados y 13 Donaciones y Transferencias, según los siguientes términos:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Incorporación de Mayores Recursos al Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, Año Fiscal 2017, de la Municipalidad Provincial de Sullana, provenientes de los Rubros: 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales, 09 Recursos Directamente Recaudados y 13 Donaciones y Transferencias, por el monto total de S/497,222.00 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Doscientos Veintidós con 00/100 Soles), según el siguiente detalle:

...///

Municipalidad Provincial
De Sullana

VIENE RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 01586-2017/MPS.

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento	: 5. Recursos Determinados		**S/182,581.00**
Rubro	: 07 Fondo de Compensación Municipal		**40,264.00**
Partida del Ingreso	: 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		
40,264.00			
Rubro	: 08 Impuestos Municipales		**142,317.00**
Partida de Ingreso	: 1.1.3.3.3.5 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS		136,169.00
	1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		6,148.00
Fuente de Financiamiento	: 2. Recursos Directamente Recaudados		**S/314,630.00**
Rubro	: 09Recursos Directamente Recaudados		**314,630.00**
Partida de Ingreso	: 1.1.5.3.1.99	OTRAS MULTAS	30,476.00
	1.3.2.1.1.2	TASAS REGISTRALES	18.00
	1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	4.00
	1.3.2.5.2.2	INSPECCION OCULAR	647.00
	1.3.2.8.1.3	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	9,771.00
	1.3.2.8.1.4	DERECHOS DE INSCRIPCION	519.00
	1.3.2.8.1.5	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	13,349.00
	1.3.2.8.1.6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	865.00
	1.3.2.8.1.7	DERECHOS DE EXAMEN	30.00
	1.3.2.8.1.9	LICENCIAS	6,652.00
	1.3.2.8.1.12	EXPEDICION DE CONSTANCIAS	978.00
	1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	9,535.00
	1.3.2.10.1.5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	2,535.00
	1.3.3.3.1.99	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	1,500.00
	1.3.3.9.2.5	SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS	46.00
	1.3.3.9.2.7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	12,117.00
	1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	497.00
	1.3.3.9.2.18	SUMINISTRO DE ENERGIA	13,426.00
	1.5.2.2.1.2	INTERESES POR SANCIONES	4.00
	1.5.5.1.2.1	VENTA DE CHATARRA	6,431.00
	1.5.5.1.4.2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	205,230.00
Fuente de Financiamiento	: 4. Donaciones y Transferencias		**S/11.00**
Rubro	: 13 Donaciones y Transferencias		**11.00**
Partida del Ingreso	: 1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES		11.00
	TOTAL INGRESOS		**S/ 497,222.00**

...///

Municipalidad Provincial
De Sullana

VIENE RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 01586-2017/MPS.

EGRESOS:

Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados		**S/182,581.00**
Rubro	**: 07 Fondo de Compensación Municipal**	**40,264.00**
Gasto Corriente:		
Secuencia Funcional:	0021 DESAROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/13,030.00
Secuencia Funcional:	0031 GESTION ADMINISTRATIVA	
Especifica del Gasto:	2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte	S/10,000.00
	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/12,000.00
Gasto de Inversión:		
Secuencia Funcional:	0017 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	
Especifica del Gasto:	2.6.2.3.2.3 Costo de Construcción por Contrata	S/5,234.00
Rubro	**: 08 Impuestos Municipales**	**142,317.00**
Gasto Corriente:		
Secuencia Funcional:	0031 GESTION ADMINISTRATIVA	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/1,849.00
Secuencia Funcional:	0067 FOMENTAR LA EDUCACION, EL ARTE Y LA CULTURA	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/3,500.00
Gasto de Inversión:		
Secuencia Funcional:	0080 AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y EJECUCION DE OBRAS	
Especifica del Gasto:	2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios	S/35,383.00
Secuencia Funcional:	0085 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LETICIA DISTRITO SULLANA, SULLANA – PIURA	
Especifica del Gasto:	2.6.2.3.5.2 Costo de Construcción por Contrata	S/101,585.00
Fuente de Financiamiento: 02 Recursos Directamente Recaudados		**S/314,630.00**
Rubro	**: 09 Recursos Directamente Recaudados**	**314,630.00**
Gasto Corriente:		
Secuencia Funcional:	0021 DESAROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/71,230.00
Secuencia Funcional:	0022 DESAROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/ 7,438.00
Secuencia Funcional:	0028 FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/10,000.00
Secuencia Funcional:	0031 GESTION ADMINISTRATIVA	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/70,865.00
Secuencia Funcional:	0033 MODERNIZACION INFORMATICA Y ESTADISTICA	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/30,000.00

...///

Municipalidad Provincial
De Sullana

VIENE RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 01586-2017/MPS.

Secuencia Funcional:	0035 FORTALECIMIENTO EN LA GESTION MUNICIPAL	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.2.2 Asesorías	S/5,000.00
Secuencia Funcional:	0048 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	
Especifica del Gasto:	2.3.2.2.4.1 Servicio de Publicidad	S/5,000.00
	2.3.2.7.2.1 Consultorías	S/30,000.00
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/20,000.00
Secuencia Funcional:	0053 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.2.2 Asesorías	S/10,500.00
Secuencia Funcional:	0054 PROMOCIONAR LA CULTURA AMBIENTAL	
Especifica del Gasto:	2.3.1.5.2.1 Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	S/15,000.00
	2.3.2.5.1.2 De Vehículos	S/14,500.00
Secuencia Funcional:	0066 PROMOCION DEL DESARROLLO ECONÓMICO	
Especifica del Gasto:	2.3.2.2.4.4 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	S/ 1,500.00
	2.3.2.7.10.99 Otras Atenciones y Celebraciones	S/2,500.00
Secuencia Funcional:	0067 FOMENTAR LA EDUCACION, EL ARTE Y LA CULTURA	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.10.99 Otras Atenciones y Celebraciones	S/5,000.00
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/3,500.00
Secuencia Funcional:	0097 ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES	
Especifica del Gasto:	2.3.2.4.1.2 De Carreteras, Caminos y Puentes	S/10,035.00
	2.3.2.7.2.99 Otros servicios similares	S/2,562.00
Fuente de Financiamiento: 4. Donaciones y Transferencias		**S/11.00**
Rubro	**: 13 Donaciones y Transferencias**	**11.00**

Gasto Corriente:

Secuencia Funcional:	0031 GESTION ADMINISTRATIVA	
Especifica del Gasto:	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	S/11.00

TOTAL EGRESOS **S/ 497,222.00**

Artículo Segundo:
Autorizar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ejecutar todas las acciones necesarias que permitan dar cumplimiento a la disposición.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Prof. CESAR ANTONIO LEIGH ARIAS
ALCALDE (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General

c.c.:
GPyP
GAF
Otros
/mnll.